

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.919 · 2009

LEY 13.919

Boletín Oficial, 14 de enero de 2009 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.919

ARTÍCULO 1°. Adhiérese al Decreto 2.658/08, dictado en los términos expresados por los Organismos de Asesoramiento y Control en el Expediente N° 131/08 del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.919. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).